



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 20 de mayo de 2016  
EXP-EXA N° 8.492 / 2015

RESCD-EXA N° 195/2016

VISTO todo lo actuado del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Tutor Par para Quinto año de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF) 2.013 - 2.016, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Docencia e Investigación aconseja aprobar el dictamen y declarar desierto el presente Llamado a Inscripción.

Que la Directora del Departamento de informática, mediante nota presentada a fs. 30, solicita reitere el Llamado a Inscripción con la misma Comisión Asesora.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión elabora un dictamen en el sentido de hacer lugar a lo solicitado.

Que el mismo Consejo Directivo resuelve aprobar los dictámenes arriba referidos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(En su sesión ordinaria 18/05/2016)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y en consecuencia declarar desierta la presente convocatoria efectuada por RESCD-EXA N° 002/2016.

ARTÍCULO 2º: Convocar a un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados para proveer un (1) cargo de Tutor Par para Quinto Año de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de en Carreras Informática (PROMINF 2013 -2016).

ARTÍCULO 3º: Establecer que el periodo de designación de los tutores será a partir de la efectiva toma de posesión de funciones del cargo hasta el 31/12/16, con una retribución mensual será de pesos mil doscientos cuarenta y seis con 87/100, (\$ 1.246,87) sujeto a la disponibilidad de los fondos correspondientes al Proyecto PROMINF, con una carga horaria semanal de quince (15) horas.

ARTÍCULO 4º: Establecer que el perfil de los postulantes al cargo es el que se detalla a continuación:

- Ser estudiante regular de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.
- Poseer regularizadas y/o finalizadas, la totalidad de las materias del quinto año de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas.
- En caso de haber finalizado todas las materias de la carrera, la fecha del último examen no deberá ser anterior a los 12 meses previos a la fecha de inscripción al presente llamado.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

//.-2-

RESCD-EXA N° 195/2016

- Poseer, preferentemente, antecedentes de desempeño en actividades de tutorías en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Prestar colaboración al estudiante de quinto año de la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, tanto aspectos académicos como administrativos.

Funciones:

- Identificar los causales de dificultades o limitaciones de estudiante para hacer frente y desarrollar los programas de estudios que las asignaturas de cuarto año le requieren en su desempeño y que eventualmente requieran en su derivación al Coordinador de Tutoría del Departamento de Informática.
- Bajo la dirección curricular de la cátedra que deriva estudiantes para su tutoría y la coordinación de Tutoría del Departamento de Informática, desarrollar un plan de tutoría-particularizado o en grupo – que permita los estudiantes desarrollar un proceso de aprendizaje, comprometiendo su interés, desarrollo cognitivo, metacognitivo, confianza progresiva y expectativa de éxito en la continuidad de la cursada.
- Mantener la relación con la cátedra que requiere de su acción tutorial, de tal modo que esta realice una mediación entre el desarrollo académico y el alcance de las metas curriculares previstas por el docente.
- Informar a la cátedra interesada, por intermedio del Coordinador de Tutoría del Departamento de Informática, de los resultados alcanzados a través de la acción implementada.
- Se considera incompatible el cargo de Tutor par con un cargo de jerarquía superior a Auxiliar Docente de 2da. Categoría, designado en la Facultad de Ciencias Exactas.

Requisitos para la Postulación:

- Presentar al momento de la inscripción, el Curriculum Vitae actualizado acompañado de la documentación probatoria pertinente.
- Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. CS. 420/99 y 597/11 (Régimen de Incompatibilidad)

Requisitos profesionales:

- Realizar un informe periódico al Coordinador de Tutoría dando cuenta de las dificultades detectadas y los resultados obtenidos con la acción tutorial aplicada.

ARTÍCULO 5º: Dejar debidamente establecido que la selección de los postulantes se realizará mediante una evaluación de antecedentes, entrevista y prueba de oposición.

ARTÍCULO 6º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente.

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Loraine GIMNSON</li><li>• Jorge Alberto SILVERA</li><li>• Guillermo VILLANUEVA</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Martín DÍAZ</li><li>• Carina REYES</li></ul>

..//



RESCD-EXA N° 195/2016

ARTÍCULO 7°: Fijar el siguiente cronograma para la presente convocatoria:

PUBLICACION: del 03 al 05 de agosto de 2016

INSCRIPCIONES: del 08, 09 y 10 de agosto de 2016

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 10 de agosto de 2016 a hs. 12.00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 11 de agosto de 2016

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 12 y 16 de agosto de 2016

ENTREVISTA: 02 de septiembre de 2016 a hs. 10.00

Notificaciones: Hasta 48 hs. Hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

Impugnaciones al Dictamen: Hasta 48 hs. Hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

Lugar de Inscripciones: En Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, en el horario de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 15:00, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en las Direcciones de Mesa de Entradas o de Docencia, adjuntando el Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva documentación probatoria.

ARTÍCULO 8°: Imputar el gasto que demande la cobertura de la designación de los tutores pares al financiamiento contemplado en el Proyecto PROMINF 2013 - 2016 - Ítem A.5.2.

ARTÍCULO 9°: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Informática, a la Secretaría Académica y de Investigación de esta Facultad, a la Dirección de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas y publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

FJA  
rfa.

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.